

Bogotá D.C., 2 de agosto de 2018

Señores  
**ICFES**  
**Departamento de Contratación**  
Ciudad

**REF. Subsanación y Observaciones IC- 022-2018.**

Respetados Señores:

Raúl Ernesto Urquijo Puerto, mediante el presente documento me permito presentar ante ustedes dentro del término otorgado en el cronograma, la subsanación referente a un soporte de una certificación presentada, así como observaciones al informe de evaluación preliminar, en los siguientes términos:

**1. SUBSANACIÓN:**

Estando dentro del cronograma establecido por el ICFES de la Invitación Cerrada 022-2018 me permito presentar el acta de liquidación de la certificación de experiencia emitida por Panamericana Outsourcing S.A. donde se evidencia que la empresa que represento no fue multada en el desarrollo y ejecución de los servicios prestados, con la cual se subsana la capacidad técnica exigida en la invitación.

**2. OBSERVACIONES:**

Por otra parte, me permito manifestar mi total inconformidad y extrañeza en relación al aviso informativo publicado por el ICFES el día 30 de Julio, donde se modifican los precios de la UNIÓN TEMPORAL CADENA PRUEBAS PATRULLEROS 2018, leídos por el funcionario del ICFES sr. Luis Humberto Cabrera Céspedes.:

1. En el acto de lectura del día 30 de Julio el Representante de Panamericana Formas e Impresos solicito al funcionario del ICFES que por favor repitiera el valor total de la oferta presentada por la UNIÓN TEMPORAL CADENA PRUEBAS PATRULLEROS 2018 y la respuesta fue : \$ 270 928.094 con IVA y SIN IVA \$227.670.667 millones resulta muy sorprendente que el valor se repitiera y en ningún momento se mencionó que no incluía Kits y además se leyó a viva voz valor total de la oferta.
2. Adicional a esto no entendemos cómo es posible que los representantes de la UNIÓN TEMPORAL CADENA PRUEBAS PATRULLEROS 2018 tampoco se



Panamericana Formas e Impresos S.A.  
Calle 65 No. 95-28 Álamos – Bogotá – Colombia  
PBX: 571 - 4300355 / 4302110  
atencionalcliente@panamericana.com.co  
www.panamericanafei.com



manifestaran al respecto y corrigieran el valor y más grave aun cuando en dos oportunidades se leyó a viva voz , es decir debemos entender que dos veces se leyó el valor total de la oferta de la UNIÓN TEMPORAL CADENA PRUEBAS PATRULLEROS 2018 y dos veces no se incluyó el valor de los KITS?.

3. Ahora me pregunto cómo el funcionario del ICFES que estaba realizando la lectura de los valores, leyó el valor solo de material de Examen con IVA y sin IVA si el formato no lo permitía, el formato exigía que se diligenciara en su totalidad, no había posibilidad de hacer lectura errada solo del material de examen.
4. Ante esa grave inconsistencia solicitamos muy respetuosamente que la oferta presentada por la UNIÓN TEMPORAL CADENA PRUEBAS PATRULLEROS 2018 no sea tomada en cuenta por cuanto esa falta de claridad permite deducir que se está incurriendo en irregularidades que no se pueden aceptar, ya sea por parte de funcionarios del ICFES o por parte del oferente señalado. Es claro que de persistir la Institución en tener en cuenta dicha oferta estaría incurriendo en la violación al principio de transparencia consagrado en su estatuto interno de contratación.

Cordial saludo,



**RAUL ERNESTO URQUIJO PUERTO**  
**Representante Legal**  
**PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS**

Anexos: Certificación Panamericana Outsourcing S.A.  
Acta de Liquidación



**Panamericana Formas e Impresos S.A.**  
Calle 65 No. 95-28 Álamos – Bogotá – Colombia  
PBX: 571 - 4300355 / 4302110  
atenciónalcliente@panamericana.com.co  
www.panamericanafei.com





## CERTIFICACIÓN COMERCIAL

### A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente, certificamos que la empresa **PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.**; identificada con Nit. No. **800.175.457-5**, nos suministra material impreso en tecnología digital.

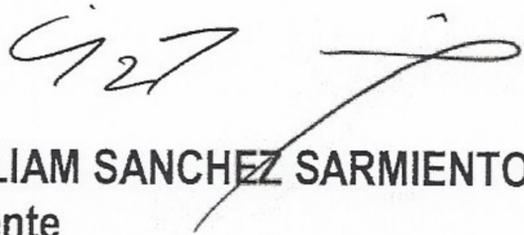
Mediante órdenes de compra desde el 01 de enero de 2013 hasta el 30 de junio de 2018 se registraron compras por un total de **\$1.511.322.536** Valor antes de IVA.

Calificación del Servicio: Excelente.

Este documento se expide a solicitud del interesado, a los veintiséis (26) días del mes de Julio de 2018.

Cualquier información o aclaración adicional, gustosamente la suministraremos.

Cordialmente,

  
**WILLIAM SANCHEZ SARMIENTO**  
Gerente  
Panamericana Outsourcing S.A.  
[wsanchez@panamericana.com.co](mailto:wsanchez@panamericana.com.co)  
PBX: (1) 291 69 00

ACTA DE LIQUIDACIÓN ÓRDENES DE COMPRA

ÓRDENES DE COMPRA SUSCRITAS ENTRE EL PERIODO DE 01 DE ENERO DE 2013 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2018.

OBJETO: suministro de material impreso en tecnología digital.

En la ciudad de Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2018, se reunieron en las instalaciones de la Sede Principal de Panamericana Outsourcing S.A; las siguientes personas: William Sánchez Sarmiento actuando como representante legal de Panamericana Outsourcing S.A. como entidad Contratante y el Señor Raúl Ernesto Urquijo Puerto actuando como representante legal de Panamericana Formas e Impresos S.A; como Contratista, con el fin de liquidar las órdenes de compra ejecutadas durante el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2013 hasta el día 30 de junio de 2018.

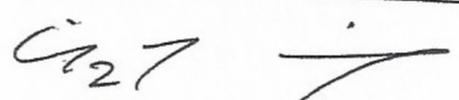
CONTRATISTA:	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.
VALOR DE LAS ÓRDENES DE COMPRA SIN IVA:	\$1.511.322.536
VALOR IVA:	\$ 287.151.282
VALOR TOTAL	\$1.798.473.818
VALOR ADICIONAL:	-0-
PLAZO DE EJECUCIÓN:	66 MESES.
FECHA DE INICIACIÓN:	01/01/2013
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30/06/2018
MULTAS O SANCIONES:	Ninguna

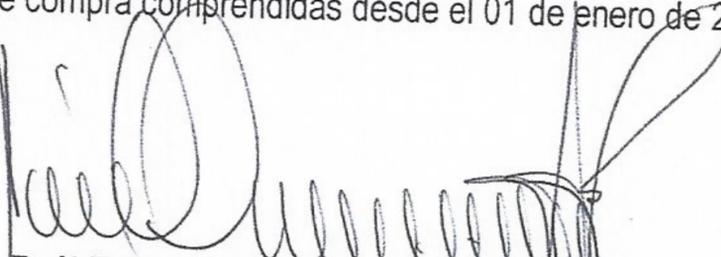
DESARROLLO FINANCIERO:	
VALOR DE LAS ÓRDENES:	\$1.798.473.818
VALOR PAGADO:	\$1.798.473.818

Las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación, dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación de las órdenes de compra están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El contratista manifiesta que la Entidad contratante cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con las órdenes de compra y la presente liquidación.

En consecuencia se dan por liquidadas definitivamente las órdenes de compra comprendidas desde el 01 de enero de 2013 hasta el día 30 de junio de 2018.

  
William Sánchez Sarmiento  
Contratante  
Representante Legal

  
Raúl Ernesto Urquijo Puerto  
Contratista  
Representante Legal